

la tierra” (p. 180): inflación, agravamiento del déficit municipal, quiebra del sistema de préstamo y deuda pública.

La breve conclusión —calificada de “muy moderada” por el autor del prólogo— con que Santiago Laparra cierra su libro pone de relieve algunos de los resultados más interesantes de su investigación, varios de los cuales he ido mencionando a lo largo de esta reseña.

*Alfonso CARMONA GONZÁLEZ*

GONZÁLEZ ARCE, José Damián: *Gremios, producción artesanal y mercado*. Murcia, Universidad de Murcia, 2000, 253 págs.

*Gremios, producción artesanal y mercado* es el título de la obra del Dr. José Damián González Arce en la que se aborda el estudio de los varios aspectos ligados a la actividad productiva y venta en la ciudad de Murcia durante los siglos XIV y XV. Nos encontramos, pues, ante una obra que viene a sumarse al elenco de la Historia Económica de la Murcia bajomedieval en la que llena una parcela muy poco frecuentada por los investigadores, lo que hace que su valor sea grande.

La obra, síntesis de la tesis doctoral que González Arce defendió en 1994, se estructura en cinco apartados de los cuales tres más amplios conforman el bloque justificativo de la misma y, aparte del I dedicado a la Introducción y el V sobre la Conclusión, abreviaturas y bibliografía, son: en primer lugar el Apartado II titulado Estructura Interna del Gremio, en el que se aborda el origen y formación de las instituciones gremiales, su organización interna personificada en los veedores y cabildos, mayordomos y cofradías y, finalmente, las normas y reglamentos que encuadraban las relaciones interiores y exteriores del gremio. El apartado III versa sobre Gremios y Actividad Productiva y viene a constituir el núcleo en sí del trabajo en tanto en cuanto aquí se estudia la organización del trabajo abordando el análisis de los procesos técnicos y agrupación gremial, las categorías laborales dentro del gremio y los horarios, para terminar tratando cuestiones derivadas de la materia prima y de los inmuebles. En el IV, complemento del

anterior en cuanto a plasmación de la actividad productiva, se titula Gremios y Actividad Comercial, en el que González Arce acomete el análisis del funcionamiento del mercado a base de tres aspectos (estructura jurídica, precios y salarios y pesos y medidas), un segundo punto se centra en el reparto del mercado interno en el que se tratan los factores referentes a los sistemas de mercado (oligopolio/monopolio), para concluir este apartado con el mercado exterior en la doble vertiente de importación/exportación.

En conjunto, se trata de una obra en general bien estructurada, si bien hay algunas reiteraciones que se antojan innecesarias al tratarse algunos aspectos iguales en diferentes apartados, caso de los salarios. La lectura es fácil aunque a veces presenta problemas por el excesivo afán del autor en incidir varias veces sobre la misma cuestión, caso de las explicaciones sobre oligopolios y monopolios que, creo, excesivamente reiterativas. Mas no es esta la principal cuestión, que se centra en el hecho de que esta obra puede hacer que el lector no versado pueda hacerse una imagen errónea de los gremios murcianos, lo mismo que de la realidad de la sociedad murciana, ya que para construir el edificio histórico que sustenta la exposición se parte de una afirmación frecuentemente citada en la obra y que viene a recoger toda la filosofía de las páginas, según la cual “si en la ciudad de Murcia hubo gremios no fue porque los artesanos conquistasen ciertas cuotas de importancia en el tejido social o facultades que les beneficiasen, sino porque fueron necesarios para encuadrar a los mismos en la estructura de producción de carácter feudal imperante”, o lo que es igual en Murcia durante los Siglos XIV y XV había un sistema feudal que lo impregnaba todo y al cual debían de acomodarse las estructuras gremiales. Y eso es, hoy por hoy, una tesis sobre la que habría mucho que decir, pues no hay nadie que defienda la existencia de un feudalismo en la sociedad murciana (castellana) según el modelo que nos presenta el autor, y baste para ello ver las obras de Moxó y Valdeón para ver las diferencias del modelo feudal europeo de los Siglos IX-XI y del régimen señorial (no feudal) castellano de la Baja Edad Media. Pero, claro, no puede ser de otra manera si se parte del hecho de que el autor parece aceptar sin pestañear la frase de Gouron (en 1958) según la cual “los gremios son inherentes a la sociedad feudal” y por ello, términos como “sociedad de estructura feudal”, “poder político feudal real” y “relaciones de producción propias del feudalismo” asoman por diferentes sitios y dan una imagen que no se corresponde a la realidad de la sociedad murciana y actividad económica de Murcia en los

Siglos XIV y XV. En realidad, todo descansa sobre la indefinición del autor de lo que entiende por feudalismo, que no debe ser lo que la Historia nos dice, y parece estar encajado en un materialismo histórico ya caduco y poco útil metodológicamente hablando, tal y como han reconocido eminentes autores de esa corriente histórica. Pero no es este el lugar ni el sitio de entablar un debate sobre esta cuestión, aunque no puedo dejar de decir que la batalla abierta por algunos para tratar de construir una Historia de Murcia que esté libre de los “tópicos” y “trabas” implantados y puestas por los pioneros no puede basarse en la construcción histórica a base de la aplicación de metodologías y juicios apriorísticos de carácter materialista que responden más una concepción eocénica y pedestre del materialismo histórico que a un conocimiento real y profundo de la sociedad murciana. Los murcianos de los siglos XIV Y XV no eran feudales ni se sentían como tales de pensamiento, palabra ni de obra y eso es algo que creo que está de fuera duda, por mucho que algunos se empeñen. Pienso que más empeño en demostrar la feudalidad murciana, hubiera podido poner el autor en tratar temas inherentes a la actividad mercantil de importación-exportación, por ejemplo, con el territorio musulmán, hoy bien documentada.

Al margen de estas consideraciones, conviene señalar que la obra del Dr. González Arce ofrece una amplia e interesante referencia documental, pero también presenta una costumbre que frecuentemente se observa en historiadoras e historiadores que acuden a la fuente original y obvian la referencia a obras en las que se tratan aspectos o cuestiones que ellas y ellos abordan en sus trabajos o publican los documentos de referencia, lo cual es especialmente relevante en diversas páginas del Capítulo IV en las que deberían de aparecer junto a las citas de Archivo las correspondientes a las obras de Torres Fontes o Martínez Martínez. Finalmente, indicar que el Capítulo V sobre la Conclusión es reiterativo y no desmerece en nada la obra si se hubiese quitado. Ciertamente, el medievalismo murciano ha de dar la bienvenida a la obra del Dr. González Arce que ofrece importantes y numerosos datos e informaciones de gran utilidad para los dedicados al mundo medieval y que, aparte de demostrar la existencia de un concienzudo y metódico trabajo, abre el camino para futuros estudios en los que se aborde la temática gremial en otras demarcaciones murcianas.

*Francisco de Asís VEAS ARTESEROS*